



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de febrero de 2017, en primera convocatoria.

En la Villa de Paterna de Rivera, siendo el día quince de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Alfonso Caravaca Morales, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Lucía Torrejón Toledo, Rafael Rodríguez Macho, María de los Santos Sevillano Villegas, Andrés Sánchez Barroso, Soledad Villegas Nobles, Andrés Díaz Rodríguez, Josefina Díaz Rodríguez, Elisabet Gil Pérez, Ignacio Colón Pérez y Andrés Clavijo Ortiz.

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, Antonio Aragón Román, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y dieciocho minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

PUNTO ÚNICO. - EXPEDIENTE INCORPORACIÓN AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba el expediente de incorporación al Plan de Cooperación Local 2017 de la Diputación Provincial de Cádiz.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Antonio Aragón Román

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 15-2-2017

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	NgsTOILFimDHQFYjn08E/g==	Fecha	15/02/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragon Romani		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/NgsTOILFimDHQFYjn08E/g==	Página	1/1

